



**GOBIERNO** DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**GOBIERNO** DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SAG-COMRURAL**

## **Guía de la Convocatoria para la Presentación De Perfiles de Negocio para la Ventana 2 ComRural III**



**Contenido**

|              |                                                                                     |          |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>I.</b>    | <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                           | <b>3</b> |
| <b>II.</b>   | <b>OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.....</b>                                             | <b>3</b> |
| <b>III.</b>  | <b>QUIENES PODRÁN PARTICIPAR .....</b>                                              | <b>3</b> |
| <b>IV.</b>   | <b>REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO .....</b>                                 | <b>3</b> |
|              | <b>4.1. Requisitos de elegibilidad de los miembros o integrantes de las OPRs ..</b> | <b>3</b> |
|              | <b>4.2. Requisitos de elegibilidad de las OPRs .....</b>                            | <b>3</b> |
| <b>V.</b>    | <b>PROPUESTAS DE PERFILES DE NEGOCIOS.....</b>                                      | <b>4</b> |
|              | <b>5.1. Cadenas agroalimentarias .....</b>                                          | <b>4</b> |
|              | <b>5.2. Cadena de Productos agroindustriales no alimentarios.....</b>               | <b>6</b> |
|              | <b>5.3. Cadena de Productos Culturales .....</b>                                    | <b>6</b> |
| <b>VI.</b>   | <b>PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN COMRURAL II-VENTANA 2.....</b>                       | <b>7</b> |
| <b>VII.</b>  | <b>DISEMINACIÓN PÚBLICA DE LAS CONVOCATORIAS.....</b>                               | <b>7</b> |
| <b>VIII.</b> | <b>PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES.....</b>                                  | <b>8</b> |

**I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento describe el procedimiento que deberán seguir las Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) para la presentación de perfiles de negocios al proyecto ComRural III, ventana 2.

**II. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar mediante concurso público propuestas de perfiles de negocios, enmarcados en las cadenas y subsectores elegibles para ComRural III, que permitan a las (OPRs) participar en el Proyecto a través del establecimiento de alianzas estratégicas.

**III. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR**

Pueden participar OPRs localizadas en cualquiera de los municipios de los siguientes departamentos: 1. Atlántida, 2. Choluteca, 3. Colón, 4. Comayagua, 5. Copán, 6. Cortés, 7. El Paraíso, 8. Francisco Morazán, 9. Intibucá, 10. La Paz, 11. Lempira, 12. Ocotepeque, 13. Santa Bárbara, 14. Olancho, 15. Yoro, 16. Valle y FA: 17. Gracias a Dios; que se dediquen a actividades económicas en las siguientes cadenas de valor: cafés especiales, cacao, pimienta, sal, ganadería (leche y carne), apícola, acuícola, productos culturales; y los subsectores de hortalizas, frutas, granos básicos (maíz, frijol, arroz, sorgo y ajonjolí), especies menores (avícola, caprina, ovina, porcina,); así como productos agroindustriales no alimentarios que reúnan los requisitos de elegibilidad para participar en el Proyecto.

**IV. REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

Estos requisitos se dividen en: i) para los socios que integran las OPRs y ii) para la OPR misma; y se describen a continuación:

**4.1. Requisitos de elegibilidad de los miembros o integrantes de las OPRs**

- a) Ser hondureño (a).
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) Tener como ocupación, las actividades agropecuarias o trabajos rurales afines a la cadena en que se enmarca el perfil de negocio propuesto.
- d) Residir en la zona de influencia del proyecto.

Cada OPR participante, debe presentar una certificación de punto de acta de reunión de la Junta Directiva, que da fe del cumplimiento de los requisitos antes mencionados, por parte de todos los miembros propuestos en el perfil de negocio.

**4.2. Requisitos de elegibilidad de las OPRs**

- a) Estar localizada en el área de influencia del Proyecto.
- b) Legalmente constituida, adjuntar copia de la personalidad jurídica o escritura de constitución.
- c) Contar como mínimo con 20 miembros participantes.





d) Contar como mínimo con un año de experiencia organizativa.

Las OPRs de segundo grado (las que están integradas por asociaciones de productores o empresas, cajas rurales, o cualquier otra figura organizativa), son elegibles para participar en el Proyecto, si cumplen con los requisitos anteriores.

## **V. PROPUESTAS DE PERFILES DE NEGOCIOS**

A continuación, se describen algunas de las diferentes actividades que pueden formar parte de la propuesta del perfil de negocio:

### **5.1. Cadenas agroalimentarias**

Iniciativas de negocios encaminadas al fortalecimiento de la producción primaria, la incorporación de valor agregado, transformación agroindustrial de productos, en función de las oportunidades de mercado, asimismo el fortalecimiento de capacidades y gestión empresarial de las organizaciones, o una combinación de lo antes mencionado que permitan el mejoramiento de las condiciones actuales y futuras de producción.

1. Producción y procesamiento de productos y desarrollo de nuevos productos procesados para la industria alimenticia, cosmética, medicinal, entre otras; en función de oportunidades de mercado identificadas.
  - Productos: café especial, cacao, productos derivados de la colmena, productos derivados de la leche y carne de diferentes tipos de animales, huevos, acuícola, pimienta, sal, entre otros.
  - Subsector de hortalizas incluye, entre otros, los rubros siguientes: zanahoria, lechuga, coliflor, remolacha, tomate, chile, cebolla, ajo, pepino, apio, repollo, yuca, perejil, berenjena, okra y otros vegetales orientales, especies aromáticas, raíces y tubérculos como malanga, camote o papa.
  - Subsector de frutas incluye, entre otros, los rubros siguientes: piña, papaya, maracuyá, sandía, melón, banano, plátano, mango, guayaba, aguacate, cítricos como naranja, toronja, limón; frutas exóticas como lichi, rambután o pitaya.
  - Subsector de granos básicos incluye, entre otros, los rubros siguientes: maíz, frijol, arroz, sorgo, ajonjolí.
  - Desarrollo de nuevos productos para la diversificación.
2. Mejoramiento o cambio en los sistemas de producción primaria, tendentes a la introducción de cambios tecnológicos y procesos innovadores de agricultura, incluyendo agricultura climáticamente inteligente, que vengán a aumentar la oferta de la OPR. En general las inversiones dirigidas a la producción primaria o en finca, deben estar orientadas a mejorar la productividad, calidad y rentabilidad de la OPR y sus asociados. Las iniciativas estarán en función del rubro:
  - Introducción de nuevas variedades que se adapten a las nuevas situaciones como efecto del cambio climático.



- Sistemas de riego, utilizando agua de fuentes que no afecten a comunidades aguas abajo o que no se encuentren ubicados en cuencas hidrográficas compartidas con otros países.
  - Mejoramiento genético.
  - Agricultura protegida.
  - Procesos de certificación de comercio justo, orgánico, UTZ, Rainforest Alliance u otros.
  - Establecimiento de viveros para la difusión de nuevos materiales genéticos.
  - Inversiones para mejoramiento de pastos.
  - Nutrición y sanidad animal para el mejoramiento de calidad del alimento.
3. Mejoramiento o cambio en los sistemas de procesamiento, adopción de tecnologías apropiadas para dar valor agregado y transformación de productos. Las propuestas de inversión estarán en función del rubro:
- Diseño y construcción de plantas de procesamiento, centros de acopio con equipos idóneos para la transformación y valor agregado que cumplan los requisitos para ser certificados por los órganos competentes.
  - Centros de procesos tendentes a un aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales (agua, bosque y suelo), manejo adecuado de residuos (pulpa, aguas mieles), generación de energía más limpia, con fines de reducir el impacto ambiental negativo bajo un marco de eco-rentabilidad, en cumplimiento de las regulaciones y legislación ambiental aplicable a proyectos.
  - Cadena de frío.
4. Valor agregado o transformación agroindustrial para obtener productos terminados o semiterminados a base de la producción primaria:
- Cacao: manejo postcosecha, fermentado, secado, en general cualquier otra actividad o acción que cambie, mejore o transforme la presentación y la calidad del producto primario, como licor (pasta) de cacao, manteca de cacao, cacao en polvo, o chocolates.
  - Hortalizas como: pastas, salsas, vegetales pre-cortados, congelados o deshidratados, ensaladas con atmosfera controlada, enlatados, y en general cualquier otra actividad o acción que cambie, mejore o transforme la presentación del producto primario.
  - Frutas como: jugos, snacks dulces, pastas, jaleas, deshidratados, concentrados, fruta deshidratada, fruta congelada, jugos y en general cualquier producto nuevo.
  - Granos como: alimentos balanceados para animales, harinas, tamales empacados o frijoles deshidratados.
  - Ganadería como: productos lácteos y cárnicos.
  - Especies menores como: productos cárnicos y derivados.
5. Fortalecimiento de capacidades técnicas, gerenciales, administrativas y de gestión ambiental de las OPRs.
- Incorporación de tecnología, para el manejo de costos y contabilidad, administración y gestión de la Organización.
  - Asesoría técnica empresarial.
  - Desarrollo de estudios de plan de mercadeo.



Iniciativas de negocios encaminadas al fortalecimiento o implementación de la producción, procesamiento, incorporación de valor agregado, transformación agroindustrial de productos, en función de las oportunidades de mercado, asimismo el fortalecimiento de capacidades y gestión empresarial de las organizaciones. Algunas iniciativas pueden ser: producción y procesamiento de: sábila, paste, carbón vegetal, desarrollo de subproductos a base del cuero, producción de insumos orgánicos o ecológicos a base de desechos, producción de energía limpia, entre otros.

### **5.3. Cadena de Productos Culturales**

Las OPRs, enmarcadas en esta cadena podrán presentar perfiles de negocios, que incluyen iniciativas de negocios de productos culturales. Las iniciativas de negocios podrán incluir lo siguiente:

- Iniciativas para el desarrollo de productos que rescatan la identidad cultural de la zona de influencia de ComRural III, y especialmente de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como productos del junco, alfarería, artesanías a base de productos locales, plantas ornamentales, hilandería y tejidos, grupos musicales, grupos de teatro, producción de aceite de coco, producción y procesamiento de chile cabro, producción y procesamiento de yuca, casabe entre otros.
- Iniciativas para el desarrollo y potenciación de la gastronomía local.
- Iniciativas asociadas y/o complementarias con la cadena de turismo rural para aprovechar el potencial y las oportunidades en esta área que presenta la zona de influencia de ComRural III.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas, gerenciales, administrativas de los socios.
- Incorporación de tecnología para el manejo de costos y contabilidad, administración y gestión de la Organización.
- Reconversión tecnológica, incluyendo aspectos de producción y generación de energía más limpia y para dar cumplimiento a las regulaciones y legislación ambiental aplicable a proyectos de estos rubros.



## VII. DISEMINACIÓN PÚBLICA DE LAS CONVOCATORIAS

Las actividades de diseminación incluirán:

Acciones de acercamiento con diferentes actores como: Asociaciones de Productores, Organizaciones de Productores Rurales (OPRs) previamente identificadas, ONGs, Programas y Proyectos de desarrollo rural, organizaciones indígenas nacionales y regionales de las zonas de influencia del Proyecto, incluyendo la coordinación con la incluyendo la coordinación con la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) y la Dirección General para el desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (DINAFROH) y autoridades locales, para socializar el modelo de intervención de ComRural e incentivar la participación de organizaciones de productores. La Unidad de Pueblos Indígenas y Negros de la Moskitia Hondureña (UPINMH) conformada por varios grupos, incluyendo Pueblos Indígenas afrodescendientes, MASTA (federación que representa a los Miskitos de la Moskitia hondureña) y tres Pueblos indígenas específicos: Tawahka, Pech y Garifunas, organizados en la Federación Indígena Tawahka de Honduras (FITH), el Consejo de Tribu Pech de las Marías y el Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna Barauda (CDTG), y autoridades locales, para socializar el

La disseminación incluirá; lanzamiento de convocatoria en una o dos de los periódicos de mayor circulación del país, talleres presenciales y virtuales con los actores identificados, a través del sitio web del Proyecto y mediante el uso de plataforma de redes sociales.

## **VIII. PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES**

Los pasos para la presentación y aprobación de los perfiles son los siguientes:

- Las OPRs que deseen participar en la convocatoria pública de ComRural III, deben formular el perfil en el formato establecido por el Proyecto, siguiendo los lineamientos y directrices contenidas en la Guía para la formulación de perfiles de negocios (anexo 7).

Las OPRs tendrán como máximo 30 días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la convocatoria para la presentación de los perfiles (no se recibirán perfiles que lleguen posterior a la fecha de cierre de la convocatoria), las propuestas pueden presentarse de la siguiente forma: i) por correo electrónico al correo [convocatorias@comrural.hn](mailto:convocatorias@comrural.hn), o iii) presentar en copia dura y electrónica en sobre cerrado en cualquiera de las siguientes oficinas:

- Oficina Central en Tegucigalpa.
- Oficina Regional en Santa Rosa de Copán.
- Oficina Regional de Comayagua.
- Oficina Regional La Ceiba.
- Oficina Regional de Danlí.
- Las OPRs podrán presentar los perfiles antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.
- Una vez vencido el plazo de la convocatoria para la presentación de los perfiles, el personal de ComRural III, levanta un acta de cierre con los perfiles recibidos.

Para cualquier consulta para la presentación del perfil de negocios en línea, puede comunicarse al correo [info.comrural@gmail.com](mailto:info.comrural@gmail.com).